



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SUBIDA DE CARBURANTES SOBRE LOS CONSUMIDORES, LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y LA EMPRESAS Y MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y DEL TEJIDO PRODUCTIVO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0162]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0336, relativa a criterios para paliar los efectos de la subida de carburantes sobre los consumidores, los trabajadores autónomos y la empresas y medidas para la reducción del impacto sobre la economía de las familias y del tejido productivo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0162, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 30 de marzo de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0162]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N. 336, [11L/4100-0336] relativa a criterios para paliar los efectos de la subida de carburantes sobre los consumidores, los trabajadores autónomos y la empresas y medidas para la reducción del impacto sobre la economía de las familias y del tejido productivo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar y presentar de forma inmediata:

1. Medidas para compensar el sobre coste del combustible en el sector del transporte profesional, que incluyan, entre otras, ayudas directas por vehículo (camiones pesados, furgonetas profesionales y taxis), el establecimiento de un complemento autonómico al gasóleo profesional y la creación de una línea de liquidez urgente, incluyendo instrumentos de financiación con aval público autonómico.



2. Medidas para el sector pesquero que compensen el sobre coste del combustible y eviten paradas de flota y pérdida de rentabilidad, incluyendo, entre otras, compensaciones directas por combustible, la reducción de tasas portuarias autonómicas, el apoyo a las cofradías para cubrir costes operativos y la habilitación de ayudas por paradas temporales de la actividad.

3. Medidas para el sector agrario orientadas a sostener los márgenes ante el incremento de los costes de los insumos, incluyendo, entre otras, ayudas al gasóleo agrícola y subvenciones para fertilizantes y piensos, en complementariedad con las medidas estatales.

4. Medidas de apoyo al conjunto del sector productivo, que incluyan, entre otras, subvenciones directas a pymes y autónomos especialmente afectados, bonificaciones sobre el sobre coste energético, la puesta en marcha de líneas de financiación bonificada o a interés cero con aval público autonómico, así como reducciones o aplazamientos de tributos propios y tasas autonómicas.

5. Medidas dirigidas a las familias para compensar la pérdida de poder adquisitivo derivada de la inflación energética y alimentaria, incluyendo, entre otras, bonificaciones en el transporte público, la creación de un bono energético autonómico, aplazamientos o reducciones de tasas autonómicas y programas de apoyo al consumo.

En Santander a 24 de marzo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."